El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Num. 494.] BUENOS AYRES, MARTES 31 DE MAYO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.]

Exterior.

FRANCIA.

Proceso de los ex-ministros.

CORTE DE LOS PARES.

(*Sesion del* 18 *de Diciembre.*)

(Continuacion del discurso del Sr. Martignac.)

"No ignoro, Señores, el descontento y la exasperacion producida en los ánimos por aquella medida estraordinaria: comprendo cuan deplorable es la condicion de un gobierno, obligado á echar mano de semejantes arbitrios en el seno de la capital, y no puedo estrañar la impresion que han dejado en sus habitantes.

"Sin embargo, es preciso convenir en que la medida en sí misma nada tiene de ilegal. El articulo 53 del decreto imperial del 24 de Diciembre de 1811 prevee los casos, en que pueda proclamarse el estado de sitio por un simple decreto del Emperador. Estos casos son: un bloqueo, un ataque de viva fuerza ó por sorpresa, una *sedicion interior*. Este último caso se presentaba evidente y suficientemente para justificar la medida, que ni era inconstitucional, ni arrancaba de una ley abrogada por la Carta: no habia mucho que el decreto del 24 de Diciembre de 1811 habia sido egecutado contra una ciudad y aun contra un departamento meridional. Por otra parte, es justo examinar las circunstancias en que fue tomada aquella medida; ponderar su gravedad, y urgencia: penetrarse de la situacion en que se hallaron los ministros sobre quienes pesaba tan inmensa responsabilidad; y con estos recuerdos y estas reflexiones se apercibirá la posibilidad del error, y se verá que cualquier rigor en juzgarlo rayaria evidentemente en injusticia.

"El decreto por el cual Paris fue puesto en estado de sitio se ha mirado como una combinacion odiosa del Sr. de Polignac para distraer á los ciudadanos de sus jueces naturales, y entregarlos á las cortes marciales. ¡Ah! ¡Señores; está comprobado que el príncipe de Polignac ignoraba las consecuencias de aquella disposicion. El lo ha declarado en su interrogatorio, y sus asertos han sido confirmados por el Sr. de Champagny. "El Sr. de Polignac, dice este testigo, me participó que habia sido acordada la medida del estado de sitio: me encargó que le informase de las *disposiciones de la ley* que le eran correlativas, y con especialidad de los consejos de guerra, que él creia que debian instalarse inmediatamente, despues de la declaracion del estado de sitio.

"El Sr. de Champagny redactó una nota que presentó al Sr. de Polignac, y este le encargó de transmitirla al duque de Ragusa. El plan quedó sin efecto y ningun consejo de guerra fue convocado.

"A vista de estos hechos ¿donde se hallará la prueba de una combinacion odiosa y el fundamento de un crímen de traicion?

"Se ha pretendido que el decreto no fue publicado; pero es indudable que apareció en algunos parages; que fue enviado á los tribunales; que el Sr. Mangin anunció haber transmitido al Sr. presidente las cuentas de los impresores y los carteles que comprobaban la impresion y la circulacion de aquel acto, el dia 28: pero es cierto que el Sr. Polignac habia hecho todo cuanto tenia que hacer, comunicándolo á los que habian de egecutarlo: que los acontecimientos se desarrollaban con mas celeridad que las medidas, y que enfin ningun interes habia en ocultarlas, porque solo de su publicidad y del temor que infundirian, podia esperarse algun resultado. Es tan poco exacto que el Sr. de Polignac deseaba que quedase ignorada aquella disposicion, que en su carta al duque de Ragusa, de que se ha hecho mérito en el informe á la Camara de Diputados, insistió en que se *divulgase por todas partes*, que el rey pagaria á los obreros que se separasen de los amotinados, y que por otro lado los culpables serian juzgados por un consejo de guerra.

"Basta con lo dicho sobre este punto: examinemos rápidamente los demas. Excusadme, Señores, si abuso de vuestra indulgencia. "La acusacion puede reducir el número de los cargos, pero la defensa no debe omitir ninguno: se necesita mucho mas tiempo para cicatrizar una herida que para hacerla.

"Se emitieron órdenes arbitrarias de arresto."

"Bastan pocas palabras para desvanecer esta imputacion. Se habia creido en la existencia de un complot odioso, de una infame asechanza, que consistia en dirigir á los diputados sus cartas de convocacion para atraerlos á Paris y asegurarse de sus personas. Esta trama se ha disipado con las cortes prebostales, los incendios, y las órdenes del dia. Ya no queda el menor rastro de ella. Pero un testigo, un antigüo coronel de gendarmeria, ha declarado que habia recibido del Sr. Mariscal la órden de prender á varios diputados, designándolos aun por sus nombres y apellidos; y agregando que esta disposicion fue revocada poco despues.

"En este hecho los acusadores han encontrado la materia de un cargo muy grave.—La órden de arresto fue dada por el Mariscal, que la firmó.—No importa, contestan, emanaba del Sr. Polignac: es imposible que un gefe militar hubiese tomado bajo su responsabilidad semejante acto.—¡La orden fué revocada!—Entonces, agregan, el *gefe militar* obró solo; y en esto nada tiene que ver el ministro.

"No es asi, Señores, que debe raciocinar la justicia. Si la órden de arresto no ha podido ser dada sino por un ministro, solo él pudo revocarla. Nada indica en el proceso que el Sr. de Polignac intervino en la primera medida; pero si por su naturaleza, se arguye que él solo debió prescribirla, es preciso reconocer que la segunda fué tambien su obra.

"¿Què queda entonces de este cargo? Un pensamiento que asomó en medio de tantos otros, sugerido por los mas vivos y mas justos recelos; desechado despues de un momento de reflexion, y sin dejar en pos de sí el menor vestigio de manifestacion exterior. En todo esto no hay crímen, ni motivo de acusacion.

"Ahora tropezamos en un hecho mas grave, en la tentativa de conciliacion noblemente emprendida por generosos ciudadanos, y rechazada con desden por el Sr. de Polignac.

"Digne oirmaos, Señores, y me atrevo á aseguraros que pronto se disipará tan funesta preocupacion.

"El 28 de Julio, á eso de las dos, los Sres. *Lafitte, Gerard, Casimir Perrier, Manguin* y *de Lobau* se presentaron á las Tullerias, y pidieron hablar al Mariscal. El Sr. de Polignac, informado de su venida, manifestó un vivo deseo de verlos. Encargó, pues, á un oficial que le previniese cuando salian, y les dijese dé su parte que no se retirasen sin hablarle.

"Los cinco diputados, despues de haber lamentado con el Mariscal los acontecimientos de que era teatro Paris, anunciaron la intencion de llegar á un avenimiento. El Marisca les presó el mismo deseo; pero les fué imposible entenderse sobre la primera condicion del tratado. Los diputa-

dos exigian primero un cambio en el ministerio, y la abrogacion de los decretos. A este solo precio, ofrecian su mediacion con el pueblo. El gefe militar, por su parte, pedia el cese de las hostilidades, y la sumision de los habitantes. A esta sola condicion podia hacer esperar las concesiones deseadas.

"Despues de algunos debates, circunscriptos á estos límites, el Mariscal propuso á los mediadores que se viesen con el mismo Sr. de Polignac; y en vista de su respuesta afirmativa entró al despacho del ministro y le espuso el motivo de su visita, y las condiciones rigorosas que ponian á su intervencion.

"El Sr. de Polignac no estaba facultado para admitir las proposiciones, que se le hacian, y que podian ser rechazadas por otros: le convenia no dejar traslucir donde podia encontrarse la resistencia, ó el temor de una repulsa. Una entrevista con los diputados, cuyas intenciones eran conocidas, no prometia ningun resultado, y podia tener los mayores inconvenientes en un órden de ideas mas elevadas. Les hizo, pues, contestar que la entrevista era inútil; y los diputados se retiraron.

"El Mariscal informó al rey de todo lo ocurrido, y el Sr. de Polignac por su lado le dió la cuenta mas fiel y mas exacta para que calculase la gravedad de los acontecimientos. A esto se reduce el hecho señalado tantas veces á la animadversion pública.

"El no haber recibido á los diputados, ni admitido su proyecto de conciliacion, ha dado á la conducta del ministro acusado el carácter de una ciega y cruel obstinacion; y esta circunstancia es tal vez una de las que mas han influido en hacerlo el blanco de la mas viva odiosidad. Y sin embargo, cuando se considera su posicion, y se le juzga con alguna imparcialidad, es imposible desconocer que aquella reserva procedia de otra causa, que de una obstinacion deplorable, ó de un orgullo insensato.

"El señor Lafitte no se equivocó, cuando vió en la contestacion que se les hizo, "no una denegacion absoluta de recibir "á los mediadores, ni una obstinacion á "no oirlos; sino un sentimiento de urba-"nidad que inducia al ministro á ahorrar-"les una pérdida de tiempo, y una confe-"sencia *que los dos condiciones impuestas* "*por ellos*, hubieran hecho muy delicada."

"Efectivamente ¿á quien se le oculta que estas dos condiciones formaban el estorbo, cuando los hechos son tan patentes?

"Escuchad al corde Gerard, que nos refiere la entrevista con el Mariscal, y ved si todo no se halla explicado claramente. "Le anunciamos el objeto de nuestra venida, nos contestó que se hacia cargo de los motivos que nos habian impulsado; pero que mas que todo era necesario dejar algun prestigio á la autoridad, y que si la sumision del pueblo fuese completa, entonces podia esperarse egercer algun influjo en el ánimo del rey. Nos prometió nada ocultarle, é insistir en lo posible; pero sin esperanza de conseguir algo antes del restablecimiento del órden."

"Allí estaba, pues, el obstáculo. Carlos X no habia dejado de ser rey, y podia considerar comprometido el honor de su corona, si hubiese tratado con la poblacion armada. Esta era la dificultad que preveia el Mariscal, y que no debia ser desconocida al ministro; y á ninguno de los dos competia manifestarla.

"Me detengo, Señores: en esta investigacion no quiero salir de los límites asignados á la acusacion y á la defensa; y estoy ya cerca de propasar los del honor. Sé muy bien que si puede hacerse á un sentimiento de probidad, de noble y alta conveniencia el sacrificio de su propia conservacion, no nos asiste igual derecho para inmodarles la vida de otro, cuando solo se ha recibido de su familia la mision de defenderla y de salvarla. A caso trepidaria entre estos dos deberes opuestos, si un riesgo efectivo fuese el producto de mi reticencia; pero mi conciencia me dice que sobre este punto importante no necesitais mas esplicaciones, y que nada tengo que recelar.

Pasaré, pues, á los últimos cargos hechos á mi cliente.

(*Continuará.*)

DOCUMENTO OFICIAL.

ESTADO GENERAL DEL ERARIO A FIN DEL PRIMER TERCIO DE 1831.

ENTRADAS.

Rentas recaudadas en 1831	3,286,368	4½
Emprêstito de 6 millones	1,200,000	
Déficit	14,226,918	6½
	13,713.287	3

SALIDAS.

Déficit de 1830, (incluido en las deudas del frente)			13,542,688	5
GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS.				
Gobierno	498,133			
Relaciones Exteriores	12,876	7½		
Hacienda	1,209,620	5½		
Guerra	3,419,968	1		
			5,170,598	6
			18,713,287	3

DEUDAS.

Banco Nacional	18,665,968	6¼		
Billetes para amortizar	1,439,733	1½		
			17,226,235	4¾
Pagarés			953,159	
Depósitos			834,852	7
Otras varias			95,510	5
			19,109,758	¾

CREDITOS.

Acciones	3,084,000			
Tesorerias	1,099,499	½		
Otros varios	699,340	1¾		
			4,882,839	2¼
Déficit			14,226,918	6½
			19,109,758	¾

Contaduria General, Mayo 27 de 1831.
SANTIAGO WILDE.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES MAYO 31 DE 1831.

Nada prueba mejor la rapidéz y movilidad de los acontecimientos que presenciamos, que nuestras frecuentes interrupciones en los asuntos que nos proponemos tratar con algun esmero. Un hecho grave, una noticia inopinada, uno de esos *milagros* que solo los espiritus proféticos pueden anticipar, estorba una tarea de alguna estension, cuando no la trastorna completamente. En tiempo de crísis conviene calcular el trabajo de un periódico como el movimiento de un relox, que mide el tiempo, pero que no dura mas que un dia.

Un escritor público, colocado en un terreno tan movedizo, deberia adoptar el consejo dado por un poeta.

......*dum loquimur, fugerit.*
Aetas: carpe diem. (1)

En nuestro número 487, emprendimos una refutacion al *Relămpago,* que el mensage del gobierno, la llegada del último paquete ingles y sobre todo las *bolas de Ceballos,* nos han obligado á suspender. Uno de nuestros cólegas se ha impuesto la misma obligacion, y la ha llenado con el talento y calor que acostumbra poner en todo lo que hace. Si nos decidimos á volver sobre la materia no es para competir con él, sino para satisfacer una deuda que hemos contraido con el pùblico.

En nuestro primer artículo hemos probado que fue la impotencia, y no el deseo de ahorrar sangre que indujo al general *Lavalle* á tratar con el gèfe del partido popular: ahora demostrarémos que el cumplimiento de la primera convencion fue trabado por los partidarios de aquel caudillo.

Los hombres que le rodearon cuando se levantó contra la autoridad legítima del pais; que le aplaudieron y tal vez le estimularon á perpetrar el mas horroroso atentado que manchó nuestra historia; los que le animaron à prodigar la sangre de sus compatriotas y à llevar la guerra civíl á los ángulos mas remotos de la república; estos hombres tan funestos á la prosperidad de su patria, no se avenian con ninguna medida de conciliacion; y solo por falta de elementos de agresion ó de defensa, se resignaron al beneplácito del que se habia puesto al frente de su partido, cuyos òrganos manifestaron altamente su descontento y desaprobacion.

Sin embargo se necesitaba muy poca reflexion y no mucho patriotismo para ver que ya no quedaba mas arbitrio para salir de la mala senda en que se habian empeñado. Ninguna proporcion existia entre las masas armadas de ciudadanos, y los dèbiles trozos del ejército amotinado. Toda la campaña seguia las banderas de la federacion, cuyas avanzadas se extendian hasta los arrabales del pueblo. El general Lavalle se habia encerrado en una chacra, y para conservar un simulacro de autoridad en la ciudad, sus ministros habian sido obligados á zanjear una parte de las calles. ¿Que podia emprenderse? y ¿cuales eran los recursos del gobierno? Su *legion sagrada* se componia de abogados y procuradores, que creian hacer un gran esfuerzo cuando, al primer cañonazo de alarma, dejaban à sus clientes para ir á espantar los gatos en una azotea vecina, donde pasaban agradablemente su tiempo, comiendo y tertuliando. Si habia un partido que debia mirar la Convencion del 24 de Junio como una ancla de salvacion, era el unitario, y fué precisamente aquel que por una inesplicable inconsecuencia se mostró mas contumaz.

Nos equivocamos al declarar *inesplicable* su conducta; porque al contrario nada hay mas fácil concebir y explicar. Los promotores y los apologistas del motin del 1.° de Diciembre, que nunca pudieron resolverse à renunciar la pretension de ser los árbitros de los destinos de la Repùblica, atribuyeron á pusilanimidad ó á inesperiencia del Sr. *Lavalle,* lo que era tan solo el efecto de circunstancias imperiosas. Desgraciadamente para ellos, uno de aquellos incidentes muy comunes, aunque extraordinarios, en nuestra historia, vino á avivar estas esperanzas en el momento mas crítico.

La noticia de la batalla de la *Tablada* llegò poco ántes de celebrarse las elecciones del 26 de Julio, que debian afianzar la marcha del nuevo gobierno. Uno de los diarios que se publicaban entonces; previendo el funesto influjo que ejerceria aquel acontecimiento en un acto tcn solemne, dijo: "que "una accion ganada en las inmediacio- "nes de Córdoba no podia cambiar la "suerte de la provincia de Buenos "Aires, y que importaba convencernos "todos que solo entre nosotros y con "nuestros propios recursos debiamos "emprender la reorganizacion de esta "provincia (2)."

Un consejo tan sabio y desinteresado fuè desatendido: el partido vencido en el campo de batalla se propuso triunfar en las elecciones, y sus corifeos, creyéndose ya restablecidos en la plenitud de su poder, rebatieron las opiniones de la *Gaceta* por un artículo que acababa con està imprudente declaracion:

"Sabemos que todo el edificio social "se ha desplomado; sentimos sobre "nosotros el peso de los escombros: "¿pero cual es el insensato que no vé "que con un poco de constancia y "*cooperacion simultanea* puede ya vol- "verse á levantar el edificio? ¿Quien no "vé que en la TABLADA se han fijado "sus mas sòlidas bases, y que si tene- "mos juicio y *energia* será dificil im- "pedir ya que se alzen muy pronto los "nuevos......El pueblo de Buenos "Aires, en el último domingo (dia de "las elecciones) *arrimó muchos mate- "riales á la fàbrica* (3)."

(*Continuarà.*)

(1) HORACIO *lib.* 1 *od.* XI.

(2) Numero 1663 *de la* GACETA MERCANTIL, *del* 21 *de Julio de* 1829.

(3) Numero 339 *del* TIEMPO, *del* 29 *de Julio de* 1829.

SANTA-FE.

El 16 del corriente, el benemérito capitan D. Pedro Rodriguez, acompañado de 25 hombres de la escolta de nuestro general en gefe, condujo à este destino á D. José Maria Paz. La moderacion universalmente conocida del Sr. D. ESTANISLAO LOPEZ nos dispensa referir la generosidad con que trató y se trata á aquel prisionero.

FEDERAL.

Ayer llegó el Sr. coronel Echauri, uno de los edecanes del Señor Gobernador en campaña, con la plausible noticia de la derrota completa de las fuerzas unitarias en Santiago, y de la libertad de aquella benemérita provincia. Trae tambien varios oficios del Exmo. Sr. Gobernador LOPEZ, y del Sr. general D. Felipe Ibarra, con una prolija correspondencia autògrafa interceptada en Santiago. En el boletin número 13 que sale esta mañana hemos insertado por ahora una porcion de estos importantes documentos, reservándonos publicar los demas en los números posteriores.

Copiamos con el mayor placer el siguiente artículo de una carta escrita en Montevideo.

Al llegar el paquete que ha traido los boletines que anuncian la prision de Paz, se hallaba en el muelle la gran chusma de unitarios: abrieron sus cartas, y luego que leyeron los impresos, principiaron à reirse á carcajadas, diciendo que era hasta donde podia llevarse la mentira, que sin duda Vdes. habian sufrido algun contraste: se distinguian en esta farsa los famosos Varelas, que opinaban podia caer prisionero todo el ejército, menos el caudillo Paz. Yo me admiraba de la ceguedad de estos locos, es preciso oirlos para saber cual es su frenesí. Piensan que muy pronto terminarán ellos la guerra, pues se consideran vencedores. Que insensatos.

Varios errores afean nuestro último número. Señalamos los que nos han parecido mas graves, por ser los mas ridículos.

Pag. 1. col. 2 *de la comitè*—leasé del *comité. ib.—del juventud*—"de la juventud.

Pag. 2. col. 2. *falleció el 8 de Marzo* "falleció el 1 de Febrero. *ib.* col. 3. *El 28 de Mayo* "El 20 de Mayo.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía el dia 28 del corriente.

D. Martin Tegerina, á la Banda Oriental.
Juan Caipino, á Montevideo.
Pedro Mellado, al Arroyo de la China.
Manuel José Calderon, à Montevideo.
Cnàdido Oromi, al Rincon de Cabrera.
Gerónima Sanchez, à Montevideo.
Laureano Baceiada, a Santa-Fé.

Magdalena Gomez, al Monte.
Francisco Ceraballo, a la Matanza.
Casimiro Peres Millan, a Arrecifes.
Manuel Gonzalez, a Mercedes.
Martin Mata, al Salto.
Manuel Cutó, a Sarate.
Catalina Miar, a las Vacas.
Juan Barba, a Montevideo.
Juan Campos, al Entre-Rios.
Pascual Simoné, a Secilia.
Laureano Bustamante, a Sandú.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 29 y 30.

Parroquia de la Concepcion.
D. Feliz Gaitan, 34 años.
Juan Ramon, parvulo.
Parroquia de la Merced.
Justa, parvula, morena.
Joaquin Silva, 48 años.
Sagrario del Sud.
Vicente Mancillon, parvulo.
Marcelino, parvulo.
Parroquia del Socorro.
Benigna, 7 años.
Manuel Arias, del regimiento de patricios.
Parroquia de la Piedad.
Pascual Taborda, 1 año.
Parroquia de San Miguel.
Maria Medrano, 18 años, morena.
Protestante.
Henrique Font, 2 años.
Parroquia de Monserrat.
Francisca Guadalupe, parvula.
Un arrojado.
Un suicidado.
Hospital General de Hombres.
1 cadaver.

AVISOS.

PARQUE ARGENTINO.

Un GUANACO ha reemplazado por ahora al Tapir. Entrada cuatro reales; y dos para ñinas que vengan acompañadas.

Se venden algunas párras con guias largas: como tambien dos solares frente al Parque. Se alquila la casa de azotea contigua, con seis piezas, cuarto de estado, cocina, dispensa, pozo de balde y huerta con árboles frutales.

AVISO AL PUBLICO.

El Sabado 4 del entrante Junio, à las 12 en punto de su mañana. se han de rematar en la colecturia general, en quien mas dé á dinero de contado, el lanchon nombrado URIA, que se halla al costado del ponton Maldonado en la Boca del Riachuelo con todos los útiles que le corresponden, el cual se halla avaluado en—— 679 pesos.

Tres barriles de vino en	150 idem.
Dos y medio idem y 2 cuarterolas aguardiente en	687 4
Tres tercios de yerba	336
	1852 4

Lo cual ha sidó declarado por comiso como aprendido por el resguardo. Las personas que gusten rematarlos, podrán enterarse de sus calidades en almacenes, y dirigiran sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado en que se abrirán y publicarán, quedando el remate por la mas ventajosa. Buenos Ayres, Mayo 28 de 1831.
SARMIENTO.

MUY INTERESANTE.

De las prensas de los SS. Bacle y Ca., Impresores Litograficos del estado, saldrá dentro de pocos dias una *Carta Geografica* de la parte de la república, comprendida entre las capitales. *Buenos Ayres, Santa-Fé, la Bajada, Córdoba* y *San Luis*, teatro principal de la presente guerra.

Su exactitud y el gran número de detalles que contiene, la hacen de un mérito real y un objeto útil é indispensable a toda persona que tome interes por los sucesos políticos; pues con ella en la mano podrá seguir las marchas de las divisiones en campaña, marcar el lugar de sus triunfos y compendiar de este modo tan sencillo como ameno, las relaciones dadas por los partes oficiales. El director de aquel establecimiento se ha decidido á redactarla, por haber notado lo mucho que se sentia su falta, y la ansiedad publica por conocer en todas sus relaciones el terreno que ocupaban las tropas federales, la situacion de los parages en él comprendidos, y las distancias de unos á otros.

La carta que ofrecemos llena completamente este vacio, y su uso está al alcance de todos, à cuyo efecto se ha establecido una escala en leguas, y marcado en los itinerarios las distancias de posta.

Este trabajo demanda contraccion y gastos que no le podrian soportar sin una cooperacion por parte de los habitantes ilustrados de este pueblo; á este objeto desde hoy está abierta en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 120, una lista de subscripcion, por medio de la cual los SS. que en ella se inscriben, obtendrán la citada carta á mucho menos precio que el resto de los compradores. Se puede ver el original del dicho mapa en el acto de subscribirse.

IMPORTANTE.

Siendo necesario clasificar los créditos del concurso formado á los bienes de D. Gregorio Lecoy, para dar cuenta á los SS. acreedores de las propuestas del comun deudor para facilitar la terminacion del dicho concurso, se invita por los sindicos á los mismos SS. para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, se presenten con sus respectivos documentos, en su escritorio, calle de Venezuela No. 66, desde las 10 hasta las 12 del dia, y por la tarde de 4½ á 5 para la toma de razon y reconocimiento de los que fueren.
Buenos Ayres, Mayo 31 de 1831.
Pascual Cernadas.
Francisco R. de Udacta.

Se vende una casita en la calle del Temple No. 170, con cuatro piezas y un lugar, pozo de balde y dos patios. Quien se interese en su venta, ocurra á la calle de Potosí No. 101.

3,200 pesos se dán á réditos sobre hipoteca de finca á fondos públicos, advirtiéndo que solo se admite finca que no tenga gravamen de ninguna especie. En esta imprenta darán razon.

Se alquila una casa en la calle de Balcarce No. 117, con tres patios, 20 viviendas, dos almacenes y tres corredores; dista de la Aduana cuadra y media para el Sur. Ocurrase á la casa No. 126, calle de la Biblioteca frente à la plazuela del Mercado.

Aviso al público.

Teniendo presente la Sociedad de Beneficencia que las fiestas cívicas y el mal tiempo, pueden haber impedido la concurrencia, á examinar los trabajos de las jóvenes en los ocho dias que se designaron para este fin; ha dispuesto prolongar el término de 4 dias mas, en cuya virtud se previene que la esposicion de aquellas obras continuará en el Colegio de San Miguel hasta el jueves 2 del próximo mes de Junio.

Se ha desaparecido un liberto de edad de once años, llamado Dionisio Peña: segun noticias vages que se han recibido, lo tienen en la Guardia del Monte: vá vestido con un pantalon de nanquin con listas azules, chaqueta de paño azul, y una gorrita de cuero de mono de Africa; es aprendiz de oficio sastre. El que lo entregue al secretario de la Universidad sera gratificado.

Regimiento de Patricios de Buenos Ayres. En el mes de Junio entrante deben entrar de servicio todos los individuos del primer batallon que en el mes de Mayo bayan quedado francos, siendo prevencion que dichas individuos deberán asistir el dia 31 del que corre, à las 8 de la mañana para el arreglo de las compañias, en que deben verificarle, quedando los inasistentes sujetos á las penas que designa la ley.
Buenos Ayres, Mayo 20 de 1831.
Por comision,
JOSE DOMINGO MARTINEZ.

Educacion para Señoritas.

El nuevo ATENEO ARGENTINO, *calle de la Florida No.* 129, dirigido por Da. Andrea Bacle, está abierto desde el primero de Marzo último. Se reciben en este colegio pupilas, medio pupilas y esternas, al precio de 50 pesos por las pupilas, 30 pesos por las medio pupilas y 15 pesos por las esternas, con rebajo de 2 y 4 pesos por los parientes que tengan dos, tres hijas ó mas en el establecimiento. La enseñanza general se compone de los ramos siguientes:—Moral religiosa católica del estado; lectura; escritura; los cuatro primeras reglas de la aritmetica; gramática y ortografia de la lengua castellana; geografia; lengua francesa; costura y bordado. La enseñanza particular que se paga aparte, se compone de los ramos siguientes:—Música; baile; dibojo; pintura; picado.

En la casa misma del ATENEO se entregan gratis los prospectos del establecimiento.

Se vende á precio cómodo un par de puertas de madera de pino nuevas, de vidriera, de dos y media varas de largo. Un par de idem del mismo largo, de cedro de dos manos. Daran razon calle de Tacuary No. 206.

Se alquila la casa No. 15, calle de Cha-cabuco, tiene muy buenas comodidades para negocio, y sobradas piezas interiores para una mediana familia. En la misma casa darán razon de su precio,

Aviso interesante á las personas de gusto.

Con superior permiso se rifan tres hermosas mesas, en donde aparece lo sublime de la naturaleza, en la hermosura y variedad de 438 piedras que componen la estension de sus tableros; su solidez, unida à la hermosura de cada piedra diferente, exigen de las personas de mas gusto admiracion estraordinaria, pues son alhajas que pueden hermosear el mejor museo de historia natural.

El merito de las piedras agatas es bien sabido, pues esten valuadas á la par del oro. En dichos tableros se ven de diferentes colores, sin el gran número de otras que con admiracion son celebradas por personas de gran gusto.

Los pies que sostienen dichos tableros, es trabajo el mas sólido; su gusto el mas moderno y la caoba la mas superior.

Con igual concesion se rifa una caja de matrimonio embutida en bronce, cuyos embutidos son tan duraderos como lo maciso de sus pilares, pues estan torneados à la par de la caoba, por lo que se prueba su solidez, y no ser nada comun en la clase de embutidos de esta especie, y por consecuencia de una duracion estraordinaria; su cornisa de un gusto no comun, como igualmente la madera que la hermosea, que unido á los adornos que le corresponden es pieza de todo gusto.

Estan tambien incluidos en dicha rifa 20 cuadros con marcos de caoba, sus paises de los mejores grabadores de Roma, dedicados á los primeros profesores de las Bellas Artes.

Todas estas piezas están hechas tasar con la mayor equidad por profesores de este pais, como se puede demostrar, en cantidad de 17,820 pesos moneda corriente, que es de lo que consta dicha rifa, al precio de 2 pesos cédula; estas se venderán en la Imprenta del Estado, en el Papel Sellado, y en el almacen nuevamente establecido en la calle de la Paz No. 53, inmediato à la Merced, donde estan á la vista dichos muebles.

Interesante.—Se vende una estan-cia con campos propios de una legua de frente y tres de fondo, tiene aguadas permanentes, situada en la costa de Arrecifes. El que guste imponerse de los pormenores, puede pasarse por casa de su dueño D. Juan de Dios Padron, calle de la Plata No. 214.

Dinero metálico.

Quien necesite hasta la cantidad de mil quinientos pesos y quiera comprarlos, los encontrará en onzas de oro, pesos fuertes de rostro y de la patria, ocurriendo por la mañana hasta las diez ú once, y por la tarde desde las dos hasta las cinco; calle de Maipú No. 12.

Se dan á réditos la cantidad de 1,000 pe-sos sobre hipoteca. Vease en la calle del Perú No. 300.

INTERESANTE A LOS MILITARES:
Bandas de seda de primera clase y del mejor gusto, se encuentran de venta à precios bajos en la calle de la Catedral tienda No. 16.

REMATES.

Por Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy Martes 31 del corriente a la hora de costumbre, se rematarán a la mas alta postura, una gran porcion de articulos para tienda, cuyo pormenor es como sigue.

Bramantes averiados, paños finos y ordinarios, casimires idem idem, bayetas de dos frisas, idem de pellon, idem fajuelas, paño de la estrella, pañuelos de algodon fleco de lana, medias de lana blancas finas, idem idem de colores, idem blancas y de colores de algodon, camisetas de lana, peinetas de varios números chicas y grandes, 1 relox de plata, y otros articulos que se verán al tiempo de la venta.

Para almaceneros.

Tabaco americano en barriles, té negro, ginebra de N. A. superior, bacalao, pasas, cigarros habanos, azul de Prusia, almendras, vino seco muy superior, y otros varios licores.

Por Lavalle y Macome.

Remate de una casa.

El Viernes 3 del mes de Junio á las once de la mañana, se venderá en público remate una casa sita en la calle de la Independencia Nos. 13 y 15 con 24 varas de frente al Sud, y 37½ de fondo al Norte, del puente del Hospital se tuerce para el rio. Se vende por muerte del propietario y por órden del albacea al mejor precio que se ofrezca. Los que quieran imponerse de algunos pormenor ocurra á la casa del rematador.

En seguida.

Se rematará una finca situada en el bajo del Retiro, cerca de la barraca del señor Fragueiro, con 8 piezas, 6 de azotea y dos de teja; tiene dos salas al rio con ventanas de reja.

IMPRENTA DEL ESTADO.
CALLE DE LA BIBLIOTECA No. 89.